¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 1836. N. 4,051.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes ....7 Pesos
Números sueltos ....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Venta

De una quinta situada encima de la Barranca del Rio, lindera con la del Sr. Arroyo, y se compone de 8 piezas y muchos árboles frutales. El terreno tiene como 3 cuartos de cuadra de un frente y del otro como dos cuadras, formando esquina.
Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No. 30. n8 tfs

Manual
De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,
Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.
Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Aviso.

SE acaba de recibir un excelente surtido de zapatillas para hombre propias para tiempo de verano y para baile al infimo precio de $14 el par; id. de dos suelas á 12, advirtiendo que todo será de la ultima moda y mejor calidad. En el almacen calle de Maypú No. 59. n21 1mp.

Tratado de Esgrima á pié y á caballo

EN que se enseña por paincipios el manojo del florete, ó el juego de la espapa ó el sable: 1 tomo en pasta con láminas. Se hallará en la Libreria Argentina calle de la Victoria No. 136. n19

Se alquila

LA casa No. 240 calle de la Catedral, frente al pórtico de la Iglesia de las Catalinas. Tiene un espacioso horno para pan y mucha estension para cualquier clase de fabrica, depósito, acopio, &c. Para tratar ocurrase á la calle 25 de Mayo No. 17. n25 tfc.

Interesante.

Se vende una casa nueva de azotea inmediata à la Plaza de Lorea compuesta de 6 piezas con 17 varas de frente y 70 de fondo en 10,500 pesos, pues ha costado 16,500 pesos.
Otra en el pueblo de Lobos inmediata á la Iglesia compuesta de 7 piezas, su terreno es de media cuadra de frente y una cuadra de fondo: ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recova num. 30 d2 3hf

A $25 Moneda Corriente.

LA Coleccion General de las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de

10 CUADERNOS

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. n16 tfs

Aviso á los Sres. que se interesen en la cria de Merinos.

LOS Sres. que deseen asegurarse de Carneros Merinos muy superiores para el año próximo venidero del establecimiento de D. Pedro Sheridan deben ocurrir con tiempo á la casa núm. 21 calle de la Paz ó al núm. 45 calle de Maypú.
Dicho Sr. tambien se propone vender un corto número de Obejas de lana ya muy refinadas. n2 6c

Almacen de comisiones en general.

Calle de la Universidad núm. 46, frente mismo la puerta del Colegio.

ACABA de recibirse un piano ingles de la mejor calidad y de exelentes voces.
En el mismo almacen se desean comprar tres ó cuatro sillas de montar para señora en buen uso y se recibe á comision toda clase de mercancias. d2 3tfs

Se alquila

La casa No. 17 calle de la Catedral, tiene doce piezas, de las cuales cinco están empapeladas, tres patios y un pozo. En dicha casa se halla con quien tratar. n16 tfs

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.
Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4
☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Baratillo
De sillas de Señoras.

EN la calle de la Federacion, antes de la Plata, talabarteria No. 193, se venden sillas de Señora, con freno, mandil y chicote, prontas para montar, en el ínfimo precio de 19 pesos: igualmente de hombre á precios mas cómodos, segun la calidad. Tambien se toman en cambio sillas viejas, abonando la diferencia. n25 15p.

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:
En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos ----
Su precio, 4 reales cada uno.

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes, que consta de ochenta cuadras cuadradas, y de ellas veinte y seis están bajo de zanja y serco de pita, en la cual están los siguientes árboles, diez cuadras de monte de durazno, y entre ellos algunos que por ocho años no se han podado y tienen excelentes postes, como novecientos paraisos, algunos en forma de calle, cuatrocientos álamos, una cantidad de peros, manzanos, guindos, nogales, membrillos, parras, &c. &c. y otros muchos esquisitos árboles.
Edificio.
Siete viviendas de material en excelente estado, un granero en alto de diez y ocho varas de largo y diez de ancho, con ventanas, puertas &c. &c. trabajados á todo costo, está tasada en 35,000 y se dá por las 2 terceras partes. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. 21 tfs

Interesante
A los que quieran especular en la fabricacion de velas y jabon.

SE ofrece en arrendamiento un antiguo establecimiento para la fabricacion de velas y jabon, muy acreditado y perfectamente situado, con todos los útiles necesarios para la elaboracion, entre ellos hay una cantidad de moldes y otras cosas que se venderán. Los precios serán los mas moderados. En esta imprenta darán razon. n28 15p.

GRAN PLANO
TOPOGRAFICO

De la Capital de Buenos Aires con sus inmediaciones, indicando todas las Quintas, Caminos, Casas, Huecos, Jardines, hasta el Puente de la Restauracion en Barracas, al Sud, detras de los Corrales de Miserere, al Oeste, y la Pólvora de Coelhi, al Norte.

ESTE Plan levantado y litografiado con todo el esmero posible por C. H. Bacle, director de la Imprenta Litográfica del Estado, calle de la Catedral No. 17, se publicará en tres hojas. La primera saldrá en breve y contendrá toda la parte del Sud.
NOTA.—En dicha casa se puede ver el original, y toda persona que señaláre *antes de la impresion* cualquier error notable, inexactitud ú omision, recibirá con las debidas gracias tres planos completos de regalo.
Las personas que quieran recibir dicho plano pueden hacerse inscribir desde hoy, en el concepto que no se paga nada con anticipacion sino en el acto de recibir el plano, y aun con la condicion expresa que será del agrado de los Sres. Subscriptores. o18

En la merceria del AS de Bastos,

Calle de la Victoria núm. 13.

SE acaba de recibir un muy acreditado especifico para teñir los cabellos de 7 distintos matices, à saber:—
Negro, negro obscuro, castaño, castaño obscuro, castaño claro, rubio y rubio de niño; cuya pasta en frasquitos bien acondicionados, y con el nombre de SELENITE es compuesta por Bouasset, químico de Paris.
Igualmente se hallan en dicha tienda las bolsitas de mistura para la ropa, y la verdadera agua de Florida para el cutis y pañuelos de manos n23 1m4c

Se Venden

OCHO cuadras de tierra cuadradas propias, con 14 á 15 mil plantas de durazno, zanja y cerco de pita, algunos frutales como son duraznitos, bocados de dama, priscos, manzanos, peros, membrillos, higos blancos y morados, parras de uba negra, el edificio, esquina, trastienda, sala, aposento y cocina con azotea; todo tazado particularmente en 20,700 pesos, y se dá en 12,00 pesos. Ocúrrase para tratar al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n 5 tfs

LIBROS RECIBIDOS
EN LA
Libreria Argentina
Calle de la Victoria núm 136.

Se venden á precios moderados ó se cambian por otras obras aunque sean de uso.
Galería fúnebre de historias trágicas, 6 tom. con láminas.
Reflexiones sobre la libertad 1 tom.
Historia de la vida de Ciceron por Mideleton, traducido al español, por Azara, 4 vol. con láminas
Brison Diccionario Universal de Física, 10 tom.
Historia Literaria de España por los PP. Mohedanos
Una coleccion completa de la *Gaceta de Buenos Aires*, desde el año de 1810, hasta Setiembre de 1821 que cesó su publicacion, encuadernada en 15 tom. en pergamino.
Facciones de los Gobiernos nacientes, por Vidaurre 1 tom.
Arte poética española, por Rengifo, 1 vol.
Registro estadistico de la Provincia de Buenos Aires, 1 tom.
El Instructor Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes con lá minas.
Historia de las guerras civiles de Francia, por Dávila, edicion antigua con muchos retratos y varias laminas, 1 tom en folio.
De las Facultades de los Jurados, 1 tom.
Historia de los Progresos del Entendimiento Humano, por Saverien, 1 tom.
Principios de Matemáticas, por Baile, 3 tom.
Cartas de Euler, sobre varias materias de Física y Filosofia, 2 tom.
Gramatica de la Lengua Italiana, 1 tom.
Teatro de la elocuencia Española por Capmani, 4 tom.
Compendio del Regio Patronato Indiano por Riva-deneira 1 tom.
Memorial ajustado del expediente del Obispe de Cuenca, 1 tom.
Compendio de la Historia de España por Rable, 2 tom.
La Biblia en latin y castellano con notas, por el Padre Sico magnifica edicion, en 10 tomos en folio de algun uso.
Tratado Jurídico político del contrabando por Salcedo, 1 tom.
Ordenanzas navales, 2 tom. folio.
Obras de Sepulveda, publicadas por la Real Academia de la Historia.
Biblioteca Española por Rodriguez de Castro, 2 tom. folio
Historia del Concilio de Trento, por el P. Pallavicino de la Compañía de Jesus 3 vol. en Italiano.
Tablas astrónomicas nánticas por Mendoza 1 tom. en Ingles.
Obras de Fray Luis de Leon, 5 tom.
Escuela de Costumbres 4 vol.

Libros en Frances.

Curso de Declamacion, 3 tom.
Historia de Carlos V por Robertson, 4 vol.
Obras Dramáticas de Reguard 6 vol. con láminas,
Elegias de Tibulo, con láminas 3 vol.
De la Jurisprudencia criminal por Benjamin Carrard, 2 vol.
El espia, Novela Histórica de Cooper, 4 vol.
El Corsaria Rojo, por el mismo 4 vol.
Cartas á Emilia sobre la Mitología, 3 vol.
Consideraciones sobre la Revolucion Francesa por M. de Stael, 3 vol.
Memorias de madama de Genlis, 10 vol.
Manuscrito del Baron Fain, 3 vol.
Cuadro de la Historia Moderna 6 continuacion de la Historia Universal de Bossuet, por M. de Méhégan, 3 vol.
Cartas Atimenses, 4 vol.
Memorias del Baron de Trenk, 2 vol.
Tratados de Legislacion por Bentham, 3 vol.
Tratados de Paz y de Comercio, entre la Francia y la Inglaterra 1 vol.
Historia del Brasil, 3 vol. d10 tfs

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION.
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido

Exmo. Sr.——

Resumen del importe de las trece cuentas que ha presentado el Sr. Coronel graduado D. Vicente Gonzalez del pago ejecutado al piquete de milicia activa de infanteria Libertos de Buenos Aires.

		Pesos.
1835	Haber de Mayo	232
	Id. de Junio	232
	Id. de Julio	232
	Id. de Agosto	232
	Id. de Septiembre	232
	Id. de Octubre	232
	Id. de Noviembre	232
	Id. de Diciembre	232
1836	Haber de Enero	232
	Id. de Febrero	232
	Id. de Marzo	232
	Id. de Abril	232
	Id. de Mayo	232
	Total distribuido	3,016

Exmo. Sr.——

Examinadas las trece cuentas que ha rendido el Sr. Coronel graduado D. Vicente Gonzalez, del pago ejecutado al piquete de milicia activa de infanteria Libertos de Buenos Aires, por sus haberes vencidos desde 1.º de Mayo de 1835 hasta fin de igual mes del presente año, las halla la Contaduria conformes en la suma distribuida de tres mil, diez y seis pesos, con la acreditada en los ajustes, y entregada de la Tesoreria General.

La observacion que hizo la Contaduria sobre el modo de haberse verificado el pago, en razon de carecer de una de las formalidades terminantemente prevenidas en los decretos y disposiciones vigentes gubernativas, mandadas observar por punto general, ha sido salvada por las esplicaciones que ha dado el Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan y es por esto que, el Sr. Coronel graduado D. Vicente Gonzalez, resulta libre de todo cargo y responsabilidad sobre dichas cuentas, y por lo tanto se hallan en estado de recibir la aprobacion de V. E. Octubre 1. de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Octubre, 28 de 1836.——

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.——

Reconocida esta cuenta que ha presentado el Sr. Comandante accidental del Regimiento número 3 de Campaña Coronel graduado D. Vicente Gonzalez, del pago egecutado á dicho Regimiento por el haber debengado en el mes de Noviembre del año pasado; la halla conforme y arreglada la Contaduría en todas sus partidas de distribucion, y comprobadas estas con los documentos de su referencia en la cantidad de ocho mil setecientos treinta y nueve pesos seis y medio reales é importando el cargo ocho mil setecientos noventa y un pesos seis y medio reales con inclusion de ciento cincuenta y nueve pesos cuatro reales que retenia en su poder, por el haber que no devengaron los oficiales D. Francisco Vasquez, y D. Anastacio Antequera, y que fueron descontados en el ajuste de dicho mes de Noviembre, ha resultado un sobrante de cincuenta y dos pesos que ha sido enterado en la caja de Depositos por corresponder á un desertor y á la Sargenta Mercedes Garcia que no ocurrió à cobrar.

El examen de las partidas por menor de esta cuenta, ofreció á la Contaduria ciertas observaciones, sobre el pago hecho al teniente D. Lorenzo Duarte y milicia al servicio en la Guardia del Monte, en razon de carecer de algunas formalidades, terminantemente prevenidas, en los decretos y disposiciones gubernativas vigentes mandadas observar por punto general, pero como dichas observaciones han sido salvadas por las esplicaciones que con respecto á cada una ha dado y firmado el Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan, es por esto que la Contaduria considera al Sr. Coronel Gonzalez, libre de todo cargo y responsabilidad sobre esta, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de S. E. Setiembre 30 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Octubre 28 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

Para satisfacer al Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires el prest y rancho correspondiente al mes de Julio próximo pasado se le entregaron de la Tesorería General, al ayudante habilitado D. Manuel Castro, 4,059 pesos 4 reales de los que dá pagados en esta cuenta, 4,043 pesos 6 reales, comprobándolo debidamente con los documentos de su referencia; y como el sobrante que resulta de 15 pesos 6 reales al completo de la cantidad que recibió haya sido enterado en la Caja de Depósitos, como perteneciente á rancho, con inclusion de un medio real al fondo económico, ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido dé su aprobacion. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Octubre 28 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina——

Adjunta la relacion de las personas fallecidas en los dias que corren del 1. del presente á la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho en el Ministerio de Gobierno.

El infraescrito tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, la relacion de las personas fallecidas en esta Ciudad desde el 1.° del presente á la fecha segun la comprueban los documentos que la acompañan; todo lo que espera será elevada al conocimiento de S. E. debiendo prevenir que la Parroquia de San Nicolas no ha remitido la planilla que le corresponde.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1836.——

Avisese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han fallecido en los dias que corren desde el 1.° del presente á la fecha segun las planillas de los Sres. Curas Parrócos.

NOMBRES.	APELLIDOS	COLOR.	PARROQUIAS
Benito	Aquino	Blanco	Piedad.
Juan	R.cha	"	
Domingo	Gutierres	"	
Juan	Catellano	Indio	
Francisco	Puirredon	Negro	Concepcion.
Antonio	Rodriguez	Blanco	
Maria Marta	Rodriguez	"	
Fermin	Arroyo	"	
Andres	Avelino [párv.]	"	
Hilario José	Rodriguez	"	
Maria Bárbara	Milar	"	
José del Pilar	Lastra	Pardo	
Maria de la Paz	Letamendi	Negra	
Mateo	Allones [párv.]	Blanco	Monserrat.
Francisco Xavier	Fredes [id.]	"	
Lino	Leal [id.]	"	
Juliana	Rodriquez	"	
Juan de la Cruz		"	
Leonarda	Aguirre	"	
Juan	Gusman	Negro	
Ignacio (párv.)		"	
Casto	Moron	"	
Maria Isidora	Marques	"	
Mónica	Zamudio	"	
Gertrudis	Alvarez	"	
Isabel	Espindola	Parda	
Rufina	Sosa	Blanca	Catedral al N.
Agustin	Franco	"	
Mariano	Dewis [párv.]	"	
Antonio	Castes	Negro	
Miguel	Cabrera	Blanco	Socorro.
José de los	Santos	"	
Dionisia	Villalva	"	
Jorge	Lino	"	
Maria Magdalena	"	Blanca	Balvaneda
Dionicio de la	Cruz	"	
Maria Teresa del	Carmen [párv.]	Negra	
Maria I.	Revollo	"	
Andres	Lisboa [párv.]	Blanco	San Telmo.
Gregorio	Facundo [id.]	"	
Francisco	Medrano [id.]	"	
Josefa	Freire - - -	No expresa color	Pilar.
Ana	Ponce - - -		
José María	Rodriguez - -		
Joaquin	Garcia - - -		
Angel	Facundo - - -		
Santiago Gabriel	Vazquez	Blanco	Catedral al S.
Julia	Lastra	"	
Lucía	Blanco	India	
Antonio	Canedo	Negro	
Francisca	Cabrera [párv.]	Blanca	San Miguel.
Elisa	Wie [id.]	"	
Fermina	Rodriguez	Negra	

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1836.——

BERNARDO VICTORICA.

AVISO OFICIAL.

De órden Superior se transcribe el siguiente decreto para su cumplimiento.

Buenos Ayres, 11 de Diciembre de 1832.

Se acerca el aniversario del dia en que acaeció el suceso lamentable del asesinato del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, Coronel D. Manuel Dorrego. El buen pueblo de Buenos Aires siempre lo ha recordado, haciendo espontaneamente demostraciones públicas de dolor, que acreditan á la vez su gratitud y la inocencia de la victima.

El Gobierno, pues, conociendo la influencia de tan nobles sentimientos, y lo que importa fijar en la memoria de los hombres la causa mas grave de los males á que está expuesta la sociedad, ha acordado y decreta.

Art. 1.° El dia 13 del presente mes, y en los años sucesivos en igual dia, llevarán luto en el brazo izquierdo todos los empleados civiles y militares, inclusos los gefes y oficiales de milicia, los seculares y eclesiásticos que por cualquier título gozan sueldo, pension ó asignacion del tesoro público, los profesores de derecho con estudio abierto, los de medicina y cirugía, los procuradores de número, corredores de comercio, y todos los que se consideren como empleados públicos por la naturaleza de su ejercicio, ó haber obtenido nombramiento del Gobierno.

2.° La víspera del 13 indicado en el artículo anterior, á las 12 de la mañana habrá dobles generales en todas las iglesias de la provincia, los que se repetirán el mismo dia 13 à las nueve de la mañana.

3.° Los que contravinieren á lo dispuesto en el artículo primero, incurrirán en las penas establecidas en el decreto de 3 de Febrero del corriente año, ordenando el uso de la divisa punzó.

4.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.

José María Rojas.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES Diciembre 12 de 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

Con motivo de empezarse hoy por el Sr. Gefe de Policía la visita de patentes creemos oportuno, ademas de los avisos oficiales que á este respecto se han fijado y publicado, recomendar por nuestra parte á los dueños de casas de negocio, labor, carreteros, carretilleros y demas á quienes corresponda por la Ley tener patente unos, y patente y tablilla de Policía otros, cumplan con exactitud y puntualidad la obligacion que la Ley les impone; porque tenemos entendido que el Gobierno está decididamente resuelto á hacerla cumplir en todas sus partes sin distincion alguna de personas, pues que ante la Ley todos son iguales. Así no debe descuidarse nadie en llenar esta obligacion para no esponerse á sufrir la pena impuesta á los contraventores. Especialmente aquellos que por su posicion, circunstancias y otras calidades deben ser los primeros en cumplir con las disposiciones superiores y dar ejemplos saludables son los que mas particularmente deben fijarse en las reflexiones que dirigimos á todos, con el objeto de evitar que por omision ó descuido incidan en las penas que el Gobierno en este caso impondrá irrevocablemente, de conformidad á lo dispuesto por las Leyes.

En un pais republicano como el nuestro, y en la época de un Gobierno fiel en cumplir por su parte las Leyes, nadie puede cohonestar cualquiera infraccion de ellas sin renunciar deshonrosamente á las cargas y deberes del ciudadano y hacerse por lo tanto acreedor á una justa animadversion.—Felizmente por efecto del órden establecido hoy á costa de los inmensos esfuerzos del Gobierno los ciudadanos serán celosos en cumplir con sus deberes, ya porque en la primera autoridad encuentran ejemplos vivos y elocuentes de ello, ya tambien porque no hay ni habrá impunidad en ningun sentido, sean cuales fueren los que llegaren á solicitarla ó presumirla.—Igualdad ante la Ley en todos respectos; asi en la proteccion de los derechos como en el cumplimiento de los deberes de cada uno; he aqui la norma del Gobierno que lo es tambien de todo buen patriota, verdadero republicano federal.

Hacemos estas breves indicaciones en la presente oportunidad por lo que ellas pueden contribuir al mas exacto cumplimiento de lo mandado.

REVISTA DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

INGLATERRA.

Daniel O'Connel al pueblo de la Gran Bretaña.

CARTA II.

Dice un antiguo proberbio "que un hecho solo vale mas que todos los argumentos del mundo." El hecho siguiente viene en apoyo de esta verdad; él me toca á mi directamente. Yo tengo una de mis residencias en Irlanda en la parroquia llamada Kilcrohane, en el condado de Kerry La parroquia tiene 17 millas de largo, y como cuatro de ancho: su poblacion asciende actualmente á 10,154 habitantes, de los cuales 9'990 son católicos, y 164 protestantes. Entre estos protestantes hay 87 guardacostas y agregados á la policia con sus familias cuya gente no se debe considerar como parroquianos; porque estando empleados en el servicio público se mudan á cada paso y por consiguiente no son mas que unos huéspedes poco apetecibles, que residen en la parroquia con cierto objeto y por un tiempo limitado; de modo que los parroquianos protestantes se reducen rigurosamente á 77; pero sin embargo los incluiremos todos y hallaremos.

Parroquianos católicos . . 9990
Idem protestantes. 164

El Rector (protestante) de esta parroquia es el Reverendo Mr. Longfield, el cual ha estado disfrutando su beneficio hace 10 ó 12 años, pero no creo que haya estado otras tantas en la parroquia; á lo menos yo por mi parte nunca le he visto en ella, el único servicio que he recibido de él es que hallandose en su residencia habitual de Bath ó Cheltenham (en Inglaterra) se presentó en Kerry al tiempo de la eleccion para votar contra mi.

El importe de los diezmos que cobra de la parroquia este buen clérigo asciende á 500 libras esterlinas, sin contar con tres ó cuatro quintas ó residencias. Los católicos están divididos en dos parroquias, y aunque no tenemos diezmos mantenemos con gusto á nuestro clero.

Es pues el caso que yo como católico, si quiero como debo seguir la religion de mis padres tengo que mantener al cura, construir la iglesia y suministrar los medios necesarios para conservar el edificio: la parroquia; es muy pobre; y las principales cargas recaen sobre mis costillas; para agravar mas y mas estas cargas el Reverendo Mr. Longfield insiste en que yo le pague 50 libras esterlinas anuales de diezmos, y porque considero esta demanda injusta en estremo, como lo es, me forma una causa de los diablos, me entrega al resentimiento y furor de un escribano comisionado, el cual me multa, atropella y causa mil disgustos, y luego me viene á decir el Reverendo, que la religion que le estimula á perseguirme de esta manera, y á sancionar una injusticia tan palpable como provocante, es mejor que la mia.

Ingleses! no puedo persuadirmelo; al contrario, creo firmemente que mi religion es mejor que la suya, y por consiguiente, jamas le pagaré ni un maravedi por via de diezmos. Bien pueden él y el escribano embargar todo mi ganado, granos, y hasta la cama en que duermo, venderlo ó quemarlo, haciendo otro tanto con mis pobres renteros, pero jamas, vuelvo á decir, verán de mí un cuarto. Es una de las mas injustas exacciones, y así estoy resuelto á no pagarla. Yo no me resistiré contra la ley, porque tambien hay una ley para esto, como para otras muchas iniquidades monstruosas; pero repito, que no pagaré al Reverendo ni un maravedí, ya sea para su iglesia, ya para su panza. Suceda lo que sucediere, jamas verá él un cuarto de mi bolsillo.........

Este es puramente el hecho. En la parróquia de Kerry somos diez mil católicos, obligados por nuestros principios de religion á mantener á nuestro clero, y forzados *por la ley* á mantener el clérigo de........digamos 200 protestantes, cuyo clérigo abandona su parróquia, dejando en ella á un sirviente mal pagado, y se vá á vivir á Inglaterra ó á Francia.

¿Es esto justo? ¿Se vé en esto la equidad? Suplico á todos los ingleses imparciales y honrados que se pongan en nuestro lugar. Ahora me dirigiré á cada ingles en particular, y le diré:—"Suponga V. que fuera el "caso á la inversa, y que hubiera en "su parróquia diez mil protestantes, "que V. fuera uno de ellos, y que hu-"biese ademas 200 católicos, con cu-"ya comunion no tuviera V. na la que "ver. Se nombra á un clérigo para "suministrar el pasto espiritual á es-"tos 200 católicos y se obliga á los "protestantes, y á V. como uno de "tantos, á pagar á dicho clérigo los "diezmos y primicias, señalándole "ademas tres ó cuatro suntuosas re-"sidencias en la parróquia. ¿Qué res-"ponderia V.?"—Yo se lo diré...........

Desde luego espresaria V. su indignacion, acaso en términos menos comedidos que yo diciendo:—"Yo no "pago diezmos á los católicos: ¡¡ or-"qué he de someterme á semejante "injusticia........!" Sin embargo, su negativa é indignacion estarian muy puesta en razon.

Pero en el caso de los católicos hay otra cosa mas á su favor, y es que estos diezmos y residencias no fueron instituidos por los protestantes para el culto protestante, *sino por los católicos para el culto católico.* Eran originalmente nuestros, los consagrabamos para nuestros fines, para el pasto espiritual de los *diez mil católicos.* La fuerza de la ley, ó mas bien la ley de la fuerza nos privó de ellos, siendo nuestros, y se los regaló injustamente á los *doscientos* protestantes.

Pesad ¡ó ingleses y bretones! esta grandisima injusticia en la balanza de la equidad, y decidme si es de estrañar que la Irlanda esté continuamente agitada. Esta monstruosa injusticia, que se estiende á todo el pais, es tanto mas inaguantable cuanto que se trata de sostenerla por medio del charlatanismo y la hipocresia á nombre de la religion.

Ingleses! ¿Sufririais con paciencia una injusticia de esta clase si os hallarais en el mismo caso en que se hallan los católicos de Irlanda? Lo cierto es que los escoceses no quisieron aguantarla: volaron á los montes y collados, tomaron las armas, y no las dejaron hasta que desterraron de Escocia, semejante iniquidad, consiguiendo que lo que pagaba el pueblo para su pasto espiritual se entregase en manos de sus propios ministros para su sustento y para la conservacion de sus templos, librándose así para siempre de las exacciones de la iglesia episcopal del Estado.

Al presente los irlandeses son mas moderados: queremos que se supriman totalmente los diezmos, ó que en el caso que quede alguna parte de ellos se destine para fomentar la educacion entre todas las clases del pue-

blo sin distincion de sectas ni creencias, y si no se nos concede, fácil es preveer las consecuencias de la lucha. La tenacidad del clero protestante y sus adheridos no hace sino provocar mas y mas la indignacion de un pueblo por tantos años injustamente oprimido. Se vá acercando el tiempo cuando toda composicion será imposible, y los que se niegan ahora á que se zanje esta cuestion de un modo amistoso y razonable, se arrepentirán entonces de su egoismo y tenacidad, pero será tarde porque el pueblo de Irlanda sabrá entonces despreciar con indignacion toda composicion, y hacerse justicia.

Ingleses! A vosotros me dirijo mientras que aun queda tiempo y ocasion para que levanteis la voz y consigais justicia para la Irlanda. El Lunes, que se publicará esta carta, completarán los Lores otra medida de injusticia é iniquidad. Hombres ignorantes y venales persisten en formar una barrera entre la Irlanda y sus derechos, y en el frenesi de su locura se olvidan del precipicio en que se han de ver infaliblemente arrojados por la justa indignacion de millones de bretones.

Mi primera carta se dirigirá al pueblo de Irlanda, á aquel astuto, sensible, inteligente, generoso y valiente pueblo de Irlanda. Los irlandeses merecen ser vuestros hermanos y coiguales; porque vuestras libertades no se han visto recientemente, ni se volverán á ver jamas en peligro sin que dejeis de contar con una cooperacion pronta, activa y celosa en vuestra causa por parte de vuestros fieles compatriotas irlandeses.

DANIEL O'CONNELL.

—

BELGICA.

Bruselas, 27 de julio.

Acaba de suceder aqui un hecho que da una alta idea de la prosperidad material de este pais. Una ley del 18 de Junio último autorizaba al gobierno á tomar prestados 30 millones, especialmente destinados a cubrir los gastos de los caminos de hierro. En lugar de recurrir á los banqueros, anunció el gobierno en un decreto de 5 de Julio, que se proponia invitar directamente á los ciudadanos, y que el 26 se abririan registros en la tesoreria para recibir suscriciones á la par á intereses de 4 por 100. La suma total de las suscriciones hechas ayer asciende á 691,073,000 francos; y por consiguiente el depósito de la décima hecho en el momento de la suscricion, ha sido de 69 millones es decir, mas del doble del emprestito. De estos 69 millones 42 estan en numerario, y el resto se compone de obligaciones de otro empréstito anterior, y de bonos del tesoro. La prorata señalada á los suscritores, será solamente de 43 fr. 41 c. por cada 1,000 fr. suscritos.

Poco tiempo hace que el rey Guillermo ha abierto en Holanda un empréstito no tan considerable, y se ha visto obligado para cubrirle á suscribirse él mismo de su propio peculio.

Es un hecho digno de llamar la atencion de la Francia, que la Bélgica prosiga con vigor las 74 leguas de caminos de hierro que han de ponerla en comunicacion con la Prusia y el Rhin, mientras que están por empezar los de Bruselas á Paris. Esta linea está, sin embargo, combinada de manera que uniria, no solamente las capitales de Belgica y de Francia, sino tambien á Lóndres con Paris. Los estudios hechos en Francia bajo la direccion del Sr. ingeniero en gefe Vallée, han causado el descubrimiento de un camino proyectado de Paris hácia la aldea de Miraumont (Somme;) y de alli, despues de un espacio de 36 leguas, se separaria en tres direcciones: 1º. sobre Lila; 2º., sobre Valencienas; 3º., sobre Calais. Las distancias respectivas entre estas tres ciudades y Paris serán de 59, 55 y 69 leguas, y juntas formarian una estension de 111 leguas. De Bruselas á Paris por Valencienas, la distancia seria de 78 leguas y de 94 por Malinas, Gante y Lila. La comunicacion de Paris á Bruselas por la doble via de Valencienas y de Lila comprenderia 137 leguas, que hecha deduccion de la distancia de Bruselas á Gante, inclusa en las obras que actualmente se están construyendo de Verviers á Ostende, se reduciria á 118. Uniendo á esto el ramal de camino de Calais á Lila, mas corto q' el q' tocara á Miraumont y mas directo para Bruselas viniendo de Inglaterra, la empresa entera cubriria en el continente 144 leguas; en fin con las 32 leguas de Lóndres á Duvres, el tótal general llegaria á 176 leguas, y costarian cerca de 140 millones y aun 110 ó 120 si los trabajos se ejecutaban en la forma adoptada por el gobierno belga.

Esta ramificion tendria la mas alta importancia comercial y politica, pues colocaria á Paris y á Bruselas á trece horas de Lóndres, y á Bruselas á ocho horas de Paris. Los ingleses al parecer se interesan vivamente en esto, y se ha instituido una comision de hombres respetables bajo el titulo de *International Railway Company*, para emprenderlo con el concurso de capitalistas franceses y belgas. Por desgracia los capitales son raros en el dia en la plaza de Lóndres, y es de temer que la compañia tarde algun tiempo en organizarse y poner á los gobiernos en la alternativa de concederle este bello y útil trabajo ó ejecutarle por su cuenta.

Ya en Diciembre de 1835 se habian dirigido proposiciones muy formales sobre este punto á las administraciones francesa y belga: una grande asociacion rentística, conocida por el nombre de la sociedad general de los Paises Bajos, ofrecia encargarse de la empresa á todo riesgo; los capitales estaban prontos y formados los planes, pero no hubo resultado. No culparé yo á los gobiernos de no haber tenido muy buena voluntad para conceder á una compañia una comunicacion que hubiera hecho feudatorio suyo todo el comercio entre Francia, Bélgica é Inglaterra. Los grandes caminos de hierro son establecimientos no solo comerciales, sino tambien politicos y aun militares, como que son instrumentos de administracion y de defensa del territorio; y yo creo que un gobierno ilustrado debe reservar para si la posesion de ellos sin perjuicio de ceder á las compañias los ramales y lineas accesorias. Sin embargo, mejor es que los caminos de hierro, grandes y pequeños, los construyan las compañias, que no que se queden por hacer; y por tanto los gobiernos de Francia y Bélgica, desechando los proyectos de la sociedad general, han cargado sobre si la responsabilidad; y no deben tardar mucho tiempo en empezar por su cuenta lo que esta asociacion hubiera llevado adelante con eficacia.

Acabo de nombrar una institucion que no es posible pasar en silencio, cuando se trata de los progresos materiales de la Bélgica, á saber, la sociedad general, que es el alma de la industria belga. Creada en 1822 por el rey Guillermo, y dotada por él de los fondos del presupuesto de Casa Real, y de su bolsillo secreto, ademas de estar perfectamente administrada, merece por tanto que se haga mencion de ella como principal resorte del movimiento que ha conducido á la Bélgica, casi al nivel industrial de la Inglaterra. Si el rey Guillermo se hubiese limitado á promover y dirigir la sociedad general, y á dotar á los fabricantes con un millon de florines anuales, si se hubiera contentado con la gloria de iniciar á sus súbditos belgas en los negocios, sin asp irar á enseñarles otra lengua y otra religion, probablemente habria conservado su doble corona.

En ninguna parte existe una compañia rentística, cuyas atribuciones sean de hecho tan estensas como las de la sociedad general, cuyas ramificaciones sean tan numerosas, y tan estrechamente enlazadas con todos los ramos de la fortuna pública. Por decontado, es un banco que emite billetes desde 25 hasta 1,000 florines, y que hace préstamos y descuentos. Su papel se recibe en pago en toda la Bélgica, porque la sociedad tiene agencias en todas las poblaciones de alguna cuantia. En suma, es una compañia en comandita de la industria nacional, y por lo mismo interesada en los establecimientos mas florecientes del pais. Su capital primitivo era de 50 millones de florines (107 millones de francos). El del banco de Francia, que no es mas que un banco de los Estados-Unidos, es de 187 millones de francos, y el del banco de Inglatera es de 10,914,000 libras esterlinas, que son 275 millones de francos.

—

VENEZUELA.

Nueva York, 20 de Agosto de 1836

Por un buque llegado á Filadelfia q'salió de la Guaira tres dias despues de la goleta *Emperor*, la que llegó á este puerto el Domingo pasado, tenemos papeles de Caracas que alcanzan hasta el 19 y cartas hasta el 20 de Julio, por donde se vé que todo el pais gozaba de completa tranquilidad, y el general Paez estaba retirado en su hacienda, habiendo capitulado y depuesto las armas el coronel Farfan con todas las fuerzas que tenia en Apure.

En consecuencia de esto, El Liberal, añade las siguientes reflecciones:

“ Por virtud de este suceso queda “ restituida enteramente la paz de “ Venezuela: el órden y las leyes “ ejercen su imperio en todas partes; “ y parece que la naturaleza empeñándose en exceder las esperanzas “ de nuestros agricultores, convida á “ todos los venezolanos á buscar en “ el trabajo una felicidad sin zozobras, “ á la sombra de la libertad.

“ Se ha hecho una reforma muy “ sustancial en la administracion de “ justicia, que empezará á plantearse “ en 1.º de Julio proximo. Hasta “ ahora las leyes reformadas son: “ procedimiento civil y criminal: procedimiento especial de comercio “ por jurados: organizacion de tribunales: y estincion de escribanos públicos: á estos serán sustituidos, para los pleitos, los secretarios de los “ jueces, y para el otorgamiento y “ custodia de instrumentos públicos, “ un notario general en cada provincia y uno particular en cada canton. “ Los Jueces y secretarios están todos á sueldo: los trámites son cortos: los juicios en su mayor parte verbales: no hay costas como antes, y “ los litigantes pagarán á los fondos “ públicos un tanto por ciento sobre “ el interes del pleito. La continuacion de esta reforma será la formacion de códigos.”

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 10.

D. Bautista Bax, Banda Oriental.
Angel Armaza, Bolivia.
Feliciano Malmierca, Entre-Rios.
Daniel Mc'Ewan, Banda Oriental.
Isabel Mc'Ewan, id.
José M. Sarmiento, con arria, S. Juan.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

—

Dia 5.

Del Monte ha conducido don Elias Dominguez 85 cabezas, compradas por don Ambrocio Dominguez—82 á don Andres Dique, 3 á don Juan Fernandez. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Dionicio Urquiola 84 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma—35 á D. Silvestre Guerreros, 49 á D. Justo Villegas. Para abasto

De Dolores ha conducido D. Domingo Boado 500 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall y Ca., á D. Tomas M. Anchorena. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Juan Rosa Cornejo 709 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquinley—528 á D. Josquin Suarez, 181 á D. Bautista Peña. Para saladero.

Dia 6.

De Dolores ha conducido D. Jorge Silva 116 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—6 á D. Gavino Herrera, 13 á D. Roque Burgos, 50 á D. Mariano Diaz, 30 á D Polinario Caraballo, 17 á D. Jorge Silva. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D Gregorio Molina 92 cabezas, compradas por D Benito Lubones, á D. José Miguez. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 10.

á *D. Juan S. Monteiro, Represents.* 201.
98 barricas azucar.
á *Parlane, Macalister y Ca., Federacion* 58
33 tablones.
á *D. Domingo Arribalzaga.*
2 rollos tabaco.
á *D. Pedro A. Viera.*
60 bolsas arroz; 36 rollos tabaco; 40 barricas almidon; 1 bolsa café.
á *D. Pedro Alfaro, Piedras* 43.
40 barricas azucar.
á *D. Manuel A. Ramos, Universidad* 100.
10 pipas vino de oporto.
á *D. Juan B. Soriano, Maypú* 48.
8 barricas azucar; 2 id. café.
á *D. José P. Carneiro, Maipú* 47.
3 fardos pavilo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo y New York.—Bergantin americano *Ceres*, hoy 3 á las 9.
Para Montevideo.—Bergantin hamburgues *Juliana Elizabeth*, hoy 12 á la 1.
Para Liverpool.—Barca inglesa *Argentina*, el 14 á las 10.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin goleta brasilero *Lorenza*, con destino al Rio Janeiro.

Bergantin español *Henrique*, para Cádiz y Malaga.

Bergantin americano *Fair American*, con destino á Salem, despachado por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.—Cargadores—los mismos, 5906 cueros vacunos, 815 id. salados.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa *Argentina*, con destino á Liverpool, despachada por sus consignatario Parlane y Macalister Ca.; Cargad.; los mismos, 4645 cueros salados, 94 id. secos, 153 fardos con 3,859 docenas cueros de carnero, 50 arrobas lana de id., 1100 arrobas y 19 fardos con 568 id. cerda, 1 id. pieles de nutrias con 117 docenas, 1 id. cueros de chancho con 16 docenas—Juan Raines, y Ca., 11 fardos con 448 arrobas crin mesclada—Juan Best y hermanos, 12 fardos con 390 arrobas cerda, 20 id. con 500 id. lana de carnero, 1000 cueros salados—Mc, Crackan y Jamieson, 1301 cueros salados, 15 fardos con 424 arrobas crin. 8 fardos con 160 docenas cueros de carnero—Carlos Horne, 21,032 astas, 1 fardo con 40 y media arrobas cerda—Alejandro Spears y Ca., 2 fardos con 200 cueros de bagual, 1 idem con 25 docenas cueros de carnero, 10 id. con 200 arrobas lana de id.—Juan Harrat é hijos, 47 id. con 1,175 arrobas lana de carnero, 20 id con 500 docenas cueros de carnero, 2 id. con 70 arrobas cerda.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Nueva Navegante*, patron Juan Cavasa, del Gualeguay.

Diate *Piramide*, patron Agustin Esquifin, del Gualeguay.

Lanchon *Rosa*, patron José Olivera, de las Vacas.

—

FRUTOS DEL PAIS.

Introducidos por el Cabotage.

Dia 10.

A D. Tomas Russo, 47 cueros vacunos, 28 docenas cueros de carnero, 7 barricas sebo con 50 arrobas, 35 chiguas lana con 200 arrobas, 2 id. crin con 20 id., 2 arrobas grasa, 12 carretadas leña.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA pulpería con corto principal por hallarse el dueño enfermo el que se interese por ella puede verse con su dueño calle de la Catedral núm. 182. d12 3p

Se vende

UNA liberta de 9 á 10, apta años para todo servicio, por la cantidad de 450 pesos, moneda corriente. El que quiera comprarla ocurra á la calle de Chacabuco No. 59, donde vive su amo. d12—3p.

Para recreo.

SE vende un terreno, situado en la calle principal de Barracas. Las personas que se interesaren por el pueden ocurrir á casa de Francisco Balvin, calle de la Victoria No. 39¾. d12 20s.

Sombreros ingleses superiores.

EN el *almacen de efectos* No. 39¾, calle de la Victoria, se venden, de pelo negro, á prueba de agua y á la última moda, recien desembarcados. d12 30s.

Aviso Interesante.

Baratillo.

A los consumidores de bebidas blancas, y de los mejores vinos de mesa y sobremesa, en el almacen No. 35 calle de Cangallo.

A SABER.

Vinos del Priorato, de Cataluña, Clarete duro y abocado á 18 reales frasco, al pié de la pipa y á la vista del comprador.

Vinos selectos de 6 y 8 años de sobremesa de España, Jerez, tintilla de Rota, Málaga dulce, seco, lágrima, Pedro Gimenez, Guinda, Malvacia y Moscatel á 2 pesos llena la botella regular, vino seco de Malaga para mesa á 10 reales.

Vinos franceses botella de frontiñan á 22 reales, idem cargado de Burdeos y clarete á 2 pesos botella, idem Burdeos en líquido el mejor que hay en la plaza 1 peso, llena la botella francesa.

Bebidas blancas, anís de Mallorca de 25 grados el mas superior á 2 pesos botella de medida, aguardiente de España de 18 grados 1 peso botella, ginebra de Holanda la mejor 2 pesos tarro, coñac de 22 grados un peso botella, caña superior de la Havana 1 peso la cuarta, del Brasil 7 reales.

Aceite de España de Sevilla peso y medio la libra, vinagre superior por barriles 2 pesos el frasco, idem por damajuanas 2 pesos con 2 reales frasco, en pequeño 5 reales la botella.

Cigarros de la Havana los mas superiores que hay en la plaza cinco por 1 peso, de segunda clase seis por un peso, de tercera clase siete por 1 peso.

Cigarros paraguayos el atado de 128 á 3½ pesos, de la misma especie mas chicos á 3 pesos.

Cigarros de papel de tabaco negro el mas superior 9 reales por un peso.

Cigarros Correntinos y de Virginia se encuentran en dicho almacen á los precios mas acomodados.

Para las personas de gusto los ricos encurtidos venidos de Inglaterra en botellas grandes y pequeñas, fideos de Génova á 1 peso libra, aceitunas de la mejor calidad de Málaga á 7 reales libra, almendras en pepa para orchatas á 2 pesos libra, té de perla, té hizon, café molido de la mejor calidad á 15 reales libra. En dicho almacen se ofrece rica orchata, naranjada agria y dulce, agua de algibe con panales &c. &c.

d9 15c

ROBO.

AYER como á las 12 del dia se han llevado una chiquita, llamada Maria del Carmen Moreno, rubia, ñatita, lleva un vestido rosado, y unos aritos de oro. El q' al entregue en la calle del Perú número 266.ó en la de Federacion números 85 y 87 almacenes de D. Francisco Basarte, será bien gratificado. d.12 3p

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria, se hallará á mas de un surtido general de ese ramo, los siguientes articulos—agujas de chapel ojo de acero plateado de buen surtido y en latas de 96 libras, id. id. para sastres, hilo blanco de castilla, id. id. en carreteles negros número 70 á 120 y de calidad superior, id. id. de ovillos, id. para zapateros, cintas de seda de colores bien surtidos de media y cuarta liston, id. de algodon para ponchos, id. de lana para sobresinchas, lápices de palo de diferentes calidades, plumas de acero de tres cortes, papel de cartas, id. para la correspondencia de ultramar, libros en blancos para escritorios, obleas, tinteros de cristal, cajas para rapé, rapé macubá, naipes, botones de nacar de arito y sin él, espejitos en marco, betun liquido y en pasta, quinqués de tres luces, cristales huecos &c. &c. d12 30s

---

Ama de leche

EN la calle del Perú (que antes fué de la Florida) en la casa No. 106, se necesita una ama de leche para criar una niña. d12 1p.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Lunes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura indispensablemente los efectos siguientes, franelas de algodon, zapatos de niños de tafilete de colores, vestidos de muselina, flores artificiales, máquinas fosfóricas, medias mitad seda y mitad algodon con pequeña adicion, muselinas para traje, paño verde para villar, bayetas de dos frisas, paño grana y otros colores, de estrella y finos, bramantes, 2 piezas alepin superiores, camisas de hilo hechas en Italia, algunos tules id, bordonas de Cádiz, hilos de perlas su enceres, puñales surtidos, navajas finas, id. de marinero, candeleros de varias clases, y de mucho gusto, cascabeles, botones de fraque muy finos, papel marmoleado, id. de colores, id. de musica y otros artículos de merceria.

Al mismo tiempo para concluir una cuenta, 1 cajon zapatos ingleses abotinados, 1 baul con flecos para ponchos, trencillas de seda y galones de plata y oro y otras menudencias.

POR EL MISMO.

En la calle de la Paz número 10.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto se concluirá con la venta por mandato judicial de las existencias que quedaron por fallecimiento de D. Francisco Rosi asaber.

Un armason y 2 mostradores, 2 tablas para muestras sin pintar, algunos bancos de madera fuerte y otras piesas de madera, 1 farol grande pintado, 1 quinqué de 2 luces, 1 balanza de cobre con pesas, algunos útiles de lata, algun resto de azeite de alumbrar y otras varias frioleras.

POR EL MISMO.

En los almacenes de la Aduana.

El Miercoles 14 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar en los almacenes de la aduana á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenesca los siguientes efectos y demas artículos que se han salvado del Bergantin Americano *Elvira* su capitan Day que naufragó en la punta de Piedras.

95 fardos lienzo americano de algodon de varios anchos y calidades entre ellos hay 38 fardos de lienzo asargado superior, 1 cajon de sederias, 115 piezas de lienzo sueltas, 2 baules sombreros de palma, 116 atados de canelon, 8 cajones id, 2 fardos ojas de sen, 7 panes de cardenillo, 8 cajoncitos de almendras, 7 cochecitos de mimbre, 3 belas de buque, 1 caja de té.

—

Por J. J. Arriola.

Reconquista 14.

Interesante para ganar dinero.

El Jueves 15 del corriente á las 11 de la mañana y por disposicion de la comision de la Sociedad Rural Argentina, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, ya sea en un solo lote, ó por fracciones muy suficiente para estancias ciento seis leguas de terreno de enfiteusis, que aun no estan poblados, de excelentes campos para pastoreo &c., conocidos por el arroyo de las Flores la laguna del Potrillo, cuyo plano se podrá ver ocurriendo á casa del rematador.

POR EL MISMO.

Interesante para la estacion.

El Martes 13 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, siendo preciso venderse, se rematarán precisamente á la mejor postura; una calesa, ó coche de abrir y cerrar, de cuatro ruedas de excelente construccion y rodado &c., con guarniciones, 1 birlocho de dos ruedos de igual calidad, 1 par de mulas cocheras de la mejor clase, 2 caballos obscuros chilenos de calidad sobresaliente, 1 id. cuero rosado como para paseo de campo y pueblo.

En seguida.

Se rematarán á la mejor postura algunos muebles como cujas de caoba, cómodas, sillas de esterilla para sala, espejos de varias clases, sillas ingiesas de montar para hombre, cortinas de colores de ramazon de la india para puertas y ventanas, esteras de id. para sala, candeleros de dos y tres luces, 1 hermoso aparador de caoba para comedor, 2 id. de mediana clase, 2 mesas de mediano tamaño de tres ojas de muy buena caoba, una alacena grande color caoba nueva, 1 baul perfumería francesa, algunas mesas largas de pino con bancos, 1 relox nuevo de sobremesa de alabastro con floreros correspondientes, una mesa grande fuerte color de caoba para comer, colchones grandes, armazones de catres, piezas lienzo, 2 pares de lámparas muy finas, 1 sofá grande, 1 id. mejor ferrado en crin, y otros varios muebles.

—

Para Cadiz y Génova.

Saldrá para dichos puertos el muy velero Bergantin Sardo CESAR AUGUSTO, capitan P. Ferraro; puede admitir alguna carga ocurriendo á su consignatario

F. LLAVALLOL,
Calle de Cangallo No. 96.

PARA RIO JANEIRO

EL CONOCIDO, MUY VELERO, FORRADO Y CLAVADO EN COBRE
A. I. BERGANTIN FRANCES
"JOSE"
DE 200 TONELADAS
SU
CAPITAN NAZERAU.

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino, y podrá aun admitir alguna carga á flete.—Dicho buque tiene las mejores comodidades para pasageros á quienes se asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á su consignatario el Sr. D. José Ortiz Basualdo, ó á

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores Marítimos de N.
Calle de la Paz núm. 51.

PASSAGE
FOR
New-York.

The fine ship *Nile*, captain David Hepburn, will sail for the above port on or about the first of January next, and can accommodate some passengers, having excellent accommodations. Apply to the captain or to his consignees—

n29 tfs. ZIMMERMANN, FRAZIER & Co
Núm. 66 calle de Belgrano.

PASAGE
PARA
Nueva York.

La hermosa fragata americana *Nile*, su capitan David Hepburn saldrá para dicho destino á principios del mes de Enero próximo y puede acomodar algunos pasageros para los que tiene buenas comodidades; ocurrase al espresado capitan ó á sus consignatarios——

n 29 tfs ZIMMERMANN FRAZIER Y CA

PARA
El Habre de Gracia.

Saldrá sin falta el 10 de Diciembre el muy conocido bergantin frances *Joven Carlos*, su capitan Abraham; quien quisiera embarcar 1,000 cueros que le faltan para el completo de su carga ó de pasage; ocurra á sus consignatarios——

POUCEL & Co.
n29 15p Chacabuco núm. 13.

PARA VALPARAISO

La muy velera, A. I. forrada y clavada en cobre fragata Danesa
CARAVANEN
su capitan KOCK

Tiene casi todo su cargamento contratado y pronto para embarcarse, y saldrá para dicho destino el 5 del entrante mes de Diciembre, aproximadamente, y admite alguna carga á flete. Para tratar veanse con sus consignatarios los Señores Daniel Gowland y Ca.

ó con
HORNE Y ALSOGARAY
Corredores Marítimos de N.°
n23 *Calle de la Paz N.° 51.*

PARA
Cette y Génova

Saldrá á fines de Diciembre para dichos puntos, la muy velera y á su primer viage barca francesa *Henrique y Luisa* capitan Gautier. Solo admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades, ocurriendo á sus consignatarios—

BLANC Y CONSTANTIN,
d1 tfe. Calle de la Paz No. 11.

Se desea comprar,

EL número 98 del Diario del Congreso en la Librería Argentina calle de la Victoria núm. 136.

A Gardner, cook and servant.

WILL find employment by applying at this office, or at the first quinta on the barrancas, passing the Recoleta. The Gardner must understand grafting and budding, and in general the cultivation of Plants. The cook must not get drunk when on duty, and the servant to understand something of domestic concerns.

Se Alquila

LA casa baja calle de Cuyo No. 29, tiene frente y fondo completo, y las mejores comodidades para una familia crecida: su localidad la mejor, por estar inmediato á la Alameda, su precio será módico. d9 8d6p.

Aviso.

SE previene al público no dé de fiado á la tripulacion de la fragata americana *Nile*, pues ni el capitan ni consignatarios responderán de las deudas que contraiga. d6 tfs

The public are hereby cautioned against trusting any of the crew of the American ship *Nile*, as no debts of their contracting will be paid by either the master or consignees. d6 tfs

Cook.

A GOOD one will find employ, by applying at Num. 66 calle de Belgrano d7 tfs

CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA
CALLE DE LAS PIEDRAS NUM 46
AL
NUM. 8 DE LA MISMA CALLE.

I. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de antegos, para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscopios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público lo honre con su concurrencia, que el tratará de servirlo a su satisfaccion.— Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se le hallará desde las ocho de la mañana hasta las once y desde las tres hasta las seis de la tarde. d10 8pd2

Interesante

SE suplica á la persona que haya encontrado un relox de oro, que se ha perdido en las inmediaciones de la Piedad ó el molino de viento para fuera, lo traiga á la calle de la Catedral No. 64 frente al banco, en donde su dueño al recibirlo, lo gratificará con la mitad de su valor.—Diciembre, 10 de 1836. 3p.

Se desea comprar

UNA silla para montar á caballo que tenga poco uso. en esta imprenta darán razon. d10 3c.

Fierro en venta

SE acaba de recibir una pequeña partida en barras y arcos; el que se interese por él, puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 15 que hallará con quien tratar. d10 6c.

Concurso de Federico Hornung.

SE vende un negro jóven y apto para todo servicio, que actualmente existe en el deposito de Policía: para tratar ocurrase al escritorio de los sindicos, calle de la Reconquista número 141.

d10 3p

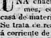

En venta.

UNA chacra en el partido de los Quilmes, con bastante terreno, buena casa de material, y algunos ranchos, &c. Se trata de realizar esta venta con arreglo á corriente de plaza. Las personas que se interesen en la compra, y gusten imponerse del inventario y tasacion, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. d 10—15tfs.

A los padres de familia.

UN profesor de música del país, se hará cargo de enseñar á un muchacho de color que sus padres quieren confiarle, la música vocal é instrumental; advirtiendo que se comprometerá á enseñarla en un tiempo determinado que lo dejen á su cargo. Darán razon en la calle de 25 de Mayo núm. 192. d.19 3c

COLECCION
DE OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA,
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS
CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR
PEDRO DE ANGELIS.

TOMO QUINTO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Noviembre,

CONTIENE:—

1.° Seis discursos del editor, correspondientes al tomo III de la coleccion, y que lo completan. Este tomo puede ya ponerse en mano del encuadernador, que cuidará de colocar las obras segun el órden que tienen en el índice.

2.° Diario histórico de la rebelion y guerra de los pueblos guaranís, situados en la costa oriental del Uruguay; y del año de 1754: version castellana de la obra escrita en latin por el P. Tadeo Xavier Henis.

3.° Descripcion geográfica de las Misiones al cargo del Colegio de Tarija, por Fray Antonio Tamajuncosa.

4.° Documentos para la historia de la sublevacion de Tupac-Amuru, cacique de la provincia de Tinta.

El cuaderno próximo, que se publicará el 31 de este mes.

CONTIENE:—

1.° La continuacion de los documentos para la historia de la sublevacion de Tupac Amaru.

2.° Una coleccion de viages al sud de Buenos Aires.

3.° La descripcion de la provincia de Mendoza.

4.° Los discursos correspondientes al tomo IV de la coleccion.

La Constitucion Española

DEL año 12 con el discurso preliminar leido en las Cortes y el Catecismo Politico: en un volumen buena pasta, se hallará en la Libreria Argentina *á dos pesos el ejemplar.*

El Catecismo Politico separado en pasta á cuatro reales ejemplar calle de la Victoria núm. 136. d5

Wanted.

TWO active and steady men will find employment by applying at núm. 116 calle del Perú formerly Florida. d10 2c

Se necesitan.

DOS hombres activos é industriosos, encontrarán acomodo ocurriendo á la casa núm. 116 calle del Perú antes de la Florida. d10 2c

Aviso.

EN la Librería Argentina se pagan como completos los tomos siguientes: El 2.° del Diccionario Numismático.
2.° de las Memorias del Conde de Segur.
1.° de Salustio en latin y español.
4.° del Tratado de Estudios de Rolli.
1.° Historia del Viejo Testamento, por Evva.
1.° y 5.° del Viage de Anacarsis
2.° de Torquemada, Monarquía Indiana.
5.° y 6.° Coleccion de Filósofos Moralistas.

AVISO.

EL que guste especular en el negocio de velería y jabonería ocurra á esta imprenta donde darán instrucciones de la habitacion del dueño de una Fabrica que busca un socio para poder dar mas impulso á su establecimiento que se halla bien acreditado. tfs

Se vende

UN puestito muy acomodado con todo lo necesario como para pulpería ó cualquier otro negocio: es decir, con sus divisiones en el cuarto, vidrieras, farol, botellas, vasos, banco, mesas y varias otras cosas que el comprador puede ver. Su dueño lo vende por haber determinado irse al campo. La casa tiene en todo cuatro piezas, un patio con su lugar.

El que se interese en ella puede verse con su dueño que vive en la misma casa calle de Cangallo núm. 92, de la Merced cuadra y media para el campo. d9 3.

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No 30. n8 tfs

Cocinero

UN cocinero bueno encontrará conchavo, en la casa No. 66 calle de Belgrano. d7 tfs.

AVISO

SE ha perdido en el camino del bajo de San Isidro, un caballo oscuro herrado, con la marca de una J y una C enlazadas; el que lo presente ó de razon en la calle de Federacion No. 46 será bien gratificado. d6 6pd1.

Pérdida.

EL dia 4 del corriente, se ha perdido entre las calles de Federacion y de Cangallo, una bolsita con 300 pesos; se suplica al que la halla encontrado, la entregue en la calle de la Piedad No. 309, que recibirá la tercera parte. d9 3p.

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque núm ro 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba podrán tratar. d9 tfs

Vino de Xeres en barriles.

MUY bien clarificado y de superior calidad, se encontrará para vender en almacen de efectos No. 39½, calle de la Victoria. d6 1ms.

¡OJO!

AVISO INTERESANTE.

EN el nuevo almacen de pinturas, calle de la Catedral, una cuadra para el Retiro, frente á la casa del Sr. Pudicon, se avisa al público que se encontrarán los mejores pinturas que han venido al pais como igualmente papeles pintados de los mejores gustos, á precios sumamente baratos. n22 15c

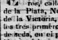

ATENCION AL

Grande y verdadero baratillo.

EL propietario de la fábrica de sombreros, calle de la Federacion, antes de la Plata, No. 180, y de la tienda calle de la Victoria, No. 124½, siendo uno de los tres primeros fabricantes de sombreros de seda, en el país, ofrece á sus innumerables marchantes, y al público, un surtido de sombreros, con las rebajas siguientes—

Los que se vendian á $ 18 á 22
Los de .... á 25 á 19
Los de ... . á 20 á 16

Comprometiéndose á trabajar con el mayor esmero, los sombreros que se le encarguen, al precio del baratillo, y al gusto del consumidor. Tambien hay un surtido de gorras Cristinas, de colores, á 9 pesos, con punzó á 10 pesos, gorras de mono, de ule, fundas para sombreros, galones, unas pocas docenas de camisolines de hilo con cuello separado á 40 pesos docena, y al menudeo á 4 pesos uno, el todo por mayor será mucho mas barato segun la cantidad.

A los negociantes del Sud. Encontrarán el mismo surtido por mayor con el retrato del Ilustre Restaurador de las Leyes, en la Plaza del Restaurador calle del Buen Orden No. 114—Tambien se necesita dos ó tres aprendices, á quienes se tratará con la mayor consideracion. n25 15p.

Se vende

UN terreno de chacra al otro lado del Riachuelo de Barracas, compuesto de tres cuadras de frente, de ciento cincuenta varas cada una, y dos cuadras de fondo; lindero por dicho frente que es al Norte con tierras de D. Ignacio Aguilar, por el fondo al Sueste con la de la testamentaria de Doña Tomasa Larrazabal, por el costado del Norte y camino de pormedio, con otras de la misma testamentaria, y por el Sudeste con la misma testamentaria. Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillan. d9 tfs

Cambio de Domicilio

DON MORIS LEHMAN, avisa á sus marchantes y al público en general, que acaba de trasladar su tienda de sastrería de la esquina del Sr. Belaustegui, á la calle de Potosí No. 58 y 60.

A los que edifican.

UNA partida de *Listoncillos de Madera* para formar cielos rasos de yeso, acaba de desembarcarse: los hay de 8 menos desde 5 hasta 12 pies de largo. Son igualmente muy aparentes para tabiques ó divisiones que se pueden rebocar al estilo de Europa. Calle de Cangallo núm. 77, almacen despues de la imprenta de la Gaceta. d5 3tf

Se necesitan.

UN jardinero, un cocinero y un mucamo. Es preciso que el primero entienda de ingertar y que sea inteligente en el cultivo de plantas. El cocinero no deberá tomar durante las horas de trabajo, y el mucamo debe entender el servicio interior de una casa. Ocúrrase á la primera quinta sobre la barranca, pasada la Recoleta.

AVISO á las Señoras.

EN la tienda recien abierta calle de Federacion, [antes de la Plata,] número 42, de la plaza primera cuadra, se acaba de sacar un nuevo surtido de cambray de algodon frances con pintas muy estrañas y firmes; hay tambien muselinas francesas que pueden venderse á 2 pesos vara, esclavinas á la última moda, pañuelos de cambray de hilo bordados, cortes de vestidos para Señoras de un género propio para la estacion, vestidos para niños, brines de hilo franceses colores oscuros para pantalones de hombres para andar á caballo, hevillas para cinturones de 2 y 3 pesos cada uno, juguetes para niños &c. &c. n30 15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ultimo aviso de la Colecturía.

PASADO ya el término de la Ley para la satisfaccion de la Contribucion Directa, la Colecturía exige por última vez, á los individuos que no hayan cumplido con este deber, lo verifiquen, sin dar lugar á las providencias que están ordenadas contra los morosos. d3 8*

Aviso.

SE toman mil cabezas de ganado vacuno al cortar y se pagarán por ellas 8,000 ps. en moneda corriente al contado, y á mas una casa en esta Ciudad que cuesta al dueño mas de 26,000 pesos. El que se interese en realizar este negocio ocurrirá á la calle de Belgrano núm. 66 n29 tfs

¡vivan los federales
MUERAN
LOS UNITARIOS!

Existiendo en mi poder el haber correspondiente al mes de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á recibir el q' les corresponde, advirtiendo que tan solo pagaré en las horas que antes he determinado.

Noviembre 29 de 1836.——
Monteagudo.

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida.

n25 tfc

Cal de la Bajada

SE venden 500 fanegas á bordo, para tratar ocurrase al remate de Thomas Gowland, No. 107 calle de la Reconquista. n28

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franses, un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media para el campo.

AVISO
INTERESANTE A LOS QUE QUIERAN INVERTIR DINERO
EN
Fincas.

UN extrangero estando obligado por sus negocios á ausentarse del pais, desea vender una hermosa finca por la mitad de lo que ha costado, y á un precio que dejará al comprador el uno por ciento por su dinero.

Dicha finca está situada atras de la Recoleta sobre la barranca del rio y se compone de una de las completas panaderías que hay en el pais, y está actualmente arrendada por contrata á $ 700 mensuales, aunque antes lo ha sido por $ 1,500.—Y de una quinta de las mejores frutas con casa para una numerosa familia y que produce de 8 á 12000 al año. Es decir que el producto total de la finca es arriba de 20,000 pesos al año y se puede hacer mucho mas. Se venderá la panadería ó la quinta por separado si se desea y los terminos de pago serán cómodos al comprador. Los interesados pueden ocurrir á Pablo Santillan corredor de núm. Recoba vieja. N. 9 30.

n23 tfs

Aviso

Se venden como unos 16 Caballos, en la Calle de Potosi No. 109.

d2 tfs

Venta interesante

SE vende una casa en el barrio del alto, frente al rio, contiene 11 piezas y está tasada en 32,000 pesos y se dá por 16,000 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santilllan, Recova No. 30. n21 tfs s.

LIBROS BUENOS
A
Dos pesos el Tomo.

En la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria N. 136, se venden al precio expresado las obras siguientes.

Comentario sobre el Espiritu de las Leyes, 1 tom.
Sistema de la Europa con respecto á la América, 2 tom.
Principios de Cirujia, 1 tom.
Historia de una enfermedad frecuente, 1 tom. con láminas.
Vida de Fernando VII, 1 tom.
Enfermedades de los Europeos, 1 tom. en frances.
Liceo de las Artes, 1 tom. en frances.
Cartas edificantes y curiosas, por algunos Misioneros de la Compañía de Jesus, hay 7 tom.
Bossuet, Defensa del Clero, 6 tom.
Revista enciclopédica, 12 tom. en frances.
Vida del Beato Oriol, 1 tom.
Revoluciones de Portugal, por Vertott, 1 tom.
Constitucion Española, con el Manifiesto y el Catesismo político, 1 tom.
Galindo, Rúbricas del Misal Romano, 1 tom.
Navarrete, Conservacion de Monarquia, 1 tom.
Aritmética de Bezout, 1 tom. en frances.
Historia de España, por Anquetil. 2 tom.
Filosofia de Jocquier, 6 tom. en latin.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de viudas.

HOY 30 del corriente á las ocho de la mañana, se presentarán las personas que son pensionadas por esta habilitacion, á recibir el haber que les corresponde, perteneciente al mes de la fecha. Buenos Ayres y Noviembre 30 de 1836.

RAMIRO.

Se vende

LA casa calle de la Piedad, bajo los Nos. 58 60, 62 y 64 con 27 varas de frente y 28 á 30 de fondo, las personas que se interesen por ella y por mas pormenores pueden ocurrir á Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n28.

Atahona.

DE nueva invencion y construccion muy simple, que con una sola mula se puede moler y cernir al mismo tiempo— ademas tiene la ventaja de no ser expuesto á descomponerse, y se puede colocar donde se quiera con muy poco trabajo y sin necesidad de maestro, una carreta nueva muy bien adoptado para el trafico de pasto. Los interesados pueden ocurrir al corralon de maderas calle de Cerrito número 16. n25 tfc.

Persianas de la China

MUY hermosas, para ventanas grandes y muy acomodadas, hay en el almacen No. 55 calle de la Piedad. d7 5p.

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,000 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, esta produce el uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la calle de 25 de Mayo en 50,000, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 3,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,600; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n23.

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS
De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la Memoria se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas sin necesidad de tener los originales á la vista.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.